



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

MEMORANDUM N° 060 - 2024-2025-LVOM/CR

A : **GIOVANNI FORNO FLOREZ.**
Oficial Mayor del Congreso de la República.

ASUNTO : Presentación del Informe del viaje oficial a la **Sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño - PARLATINO**

FECHA : Lima, 13 de junio de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacerle llegar el informe correspondiente a la **“Sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño - PARLATINO**, realizado del 04 al 06 de junio de 2025, en la Ciudad de Panamá, donde la suscrita participo como representante del Congreso de la República del Perú y en calidad de presidenta de integrante titular de la mencionada comisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



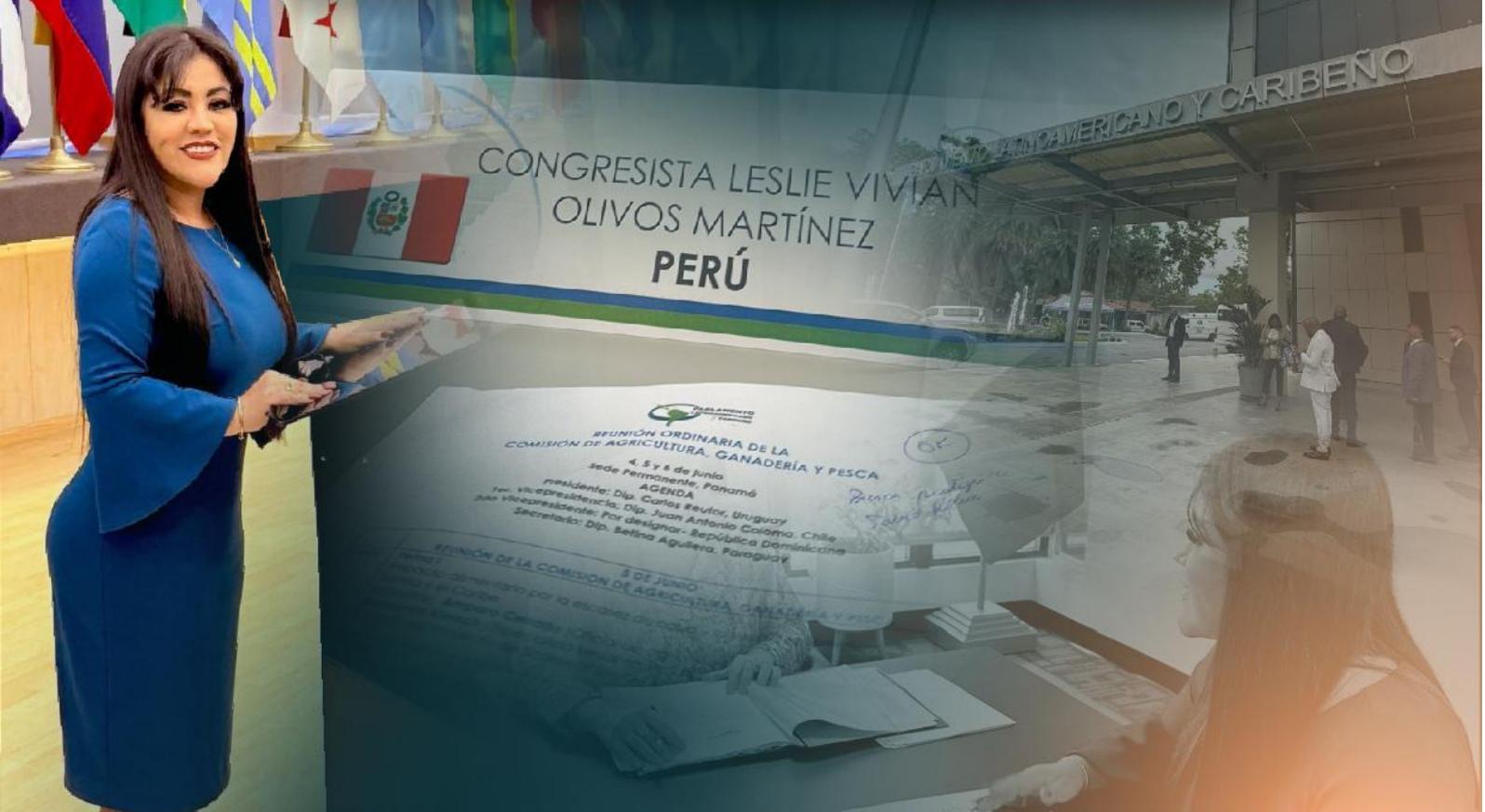
Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2025 09:33:24-0500

Dra. VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

VOM/cac



INFORME DE ACTIVIDADES EN EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



CONGRESISTA LESLIE VIVIAN
OLIVOS MARTÍNEZ
PERÚ

REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
4, 5 y 6 de Junio
Sede Permanente, Panamá
ACENDA
Presidencia: Dip. Carlos Feutor, Uruguay
Vicepresidencia: Dip. Juan Antonio Calama, Chile
Vicepresidencia: Por designar - República Dominicana
Secretaría: Dip. Selma Aguilera, Paraguay

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
PESCA REUNIÓN ORDINARIA
SEDE PERMANENTE PANAMÁ - JUNIO 2025

**REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Sede Permanente Panamá**

PRESENTACIÓN

Mediante invitación del 28 de abril del presente año, la Diputada Nancy Sánchez Arredondo, secretaria de la Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, (PARLATINO) convoca a una sesión ordinaria de la Comisión Agricultura, Ganadería y Pesca, esta reunión tendría lugar la sede permanente del PARLATINO en Panamá.

A través del Acuerdo N° 188-2024-2025/MESA-CR, se autoriza el viaje de la congresista Vivian Olivos Martínez para participar en la sesión de las comisiones ordinarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, esto sustentado en el Oficio 1241-2024-2025-LVOM-CR, la hoja Informativa 060-2024-2025/AAI-ÓP-OM-CR del Área de Asuntos Interparlamentarios de la Oficina de Protocolo, el Memorando 222-2024-2025-2V-CR de la Segunda Vicepresidencia Congreso y el Informe 0224-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y modernización.

El PARLATINO, que es una organismo regional, permanente y unicameral, está conformado por los parlamentos nacionales, cuyos países firmaron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987 en Lima, Perú.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Este informe expone las acciones llevadas a cabo por la legisladora Vivian Olivos Martínez durante su visita a Panamá, en relación con la invitación de la secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con el objetivo de convocarla a la sesión ordinaria de la Comisión Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO.

Cabe señalar que los parlamentarios de los diferentes continentes constituyeron la Alianza Parlamentaria para la Acción Climática y la Transición Justa, en el Diálogo Político “Los Parlamentos en la Acción Climática y la Transición Justa” celebrado en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, con la lectura de la Declaración Final por parte del Presidente del PARLATINO, diputado Rolando González Patricio, parlamentarios de África, América Latina y el Caribe, Asia y Europa constituyeron oficialmente la Alianza Parlamentaria para la Acción Climática y la Transición Justa (APACTJ).

El establecimiento de esta Alianza demuestra la dedicación de legisladores e instituciones internacionales de diversas regiones del planeta a afrontar la crisis climática, progresar hacia una transición energética equitativa y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.

MIÉRCOLES 05 DE JUNIO: REUNIÓN DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

TEMA I: IMPACTO ALIMENTARIO POR LA ESCASEZ DE AGUA Y LA SEQUÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Expositor:

- *Amparo Cerrado (Oficial de aguas)*
- *Benjamin Kiersch (Especialista senior en recursos hídricos y Coordinador Global del Proyecto de Scalewat de FAO)*

En este tema, se debe de señalar que el impacto alimentario de la falta de agua y la sequía en América Latina y el Caribe, hace referencia a las repercusiones adversas que estos sucesos provocan en la producción, disponibilidad, acceso y calidad de los alimentos en la región.

En años recientes, América Latina y el Caribe han lidiado con una crisis de agua en aumento, intensificada por el cambio climático, lo que ha originado un grave problema de alimentación en varias subregiones. La falta de agua y las extensas sequías están impactando de manera directa los sistemas agroalimentarios, amenazando la seguridad alimentaria de millones de individuos. Tradicionalmente nuestra región es abundante en recursos naturales, se encuentra actualmente bajo una presión nunca antes vista sobre sus fuentes de agua dulce, las sequías constantes, algunas intensificadas por eventos climáticos como El Niño, están reduciendo la capacidad de agua para la agricultura, la ganadería y el consumo humano, lo que impacta seriamente en la producción de alimentos.

En esta charla se indicó que la mayoría de los agricultores de América Latina y el Caribe son pequeños agricultores familiares, que se apoyan en las precipitaciones y no cuentan con infraestructura para el riego, y la falta de agua ha disminuido sus cosechas, aumentado sus pérdidas financieras y amenazado su supervivencia, miles de hogares han sufrido la pérdida de sus cultivos fundamentales como el maíz y los frijoles a causa de extensas sequías.

Se reconoció, que la disminución de la producción de alimentos locales no solo reduce la accesibilidad a los alimentos, sino que también incrementa sus costos, impactando principalmente a las clases más desfavorecidas. De acuerdo con la FAO, más de 43 millones de individuos en América Latina y el Caribe padecen una grave inseguridad alimentaria, un número que se intensifica en situaciones de sequía y escasez de agua, la circunstancia también eleva la malnutrición, al disminuir la variedad y la calidad de la alimentación.

El desafío de la sequía y la falta de agua en América Latina y el Caribe es uno de los más críticos de la región. Es una crisis de múltiples dimensiones que fusiona elementos climáticos, sociales, económicos y de gobernabilidad, y que demanda una reacción completa y coordinada. Adaptar la agricultura al cambio climático, invertir en infraestructura de agua sostenible, salvaguardar las fuentes de agua y respaldar a los productores pequeños son acciones esenciales para abordar este problema y asegurar el derecho a la nutrición de las comunidades más desprotegidas.



¿Cómo puede Parlatino, como generador de legislaciones modelo, marcar

- Alineación de normas: Promoviendo estándares comunes en protección ambiental, adaptación al cambio climático y regulación del transporte marítimo sostenible. Ejemplo: OMI regulación MEPC 83.
- Impulso a leyes climáticas regionales: No todos los países latinoamericanos tienen marcos legales robustos frente a la crisis climática. Parlatino puede llenar ese vacío, ofreciendo leyes modelo que se adapten a las realidades locales. Ejemplo: Panamá impulsa la Ley de uso de Hidrógeno.
- Espacio de diálogo técnico-político: Conectar ciencia, gestión ambiental y voluntad política con actores gubernamentales y la empresa privada.

5 de junio de 2025

Parlamento y Legislación para un Canal Sostenible

CANAL DE PANAMÁ

Desafíos para Panamá y la región

Précipitaciones medias en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá

| Año | Précipitación (mm) |
|----------|--------------------|
| Historia | 2634 |
| 1997 | 1465 |
| 1998 | 1465 |
| 2014 | 2253 |
| 2015 | 1777 |
| 2016 | 2738 |
| 2019 | 2545 |
| 2023 | 1647 |
| 2024 | 2417 |

1998, 2015, 2019, 2023

5 de junio de 2025

CANAL DE PANAMÁ

Tema II: Recomendación Implementación legislativa para el Plan SAN – CELAC

Expositor: Luis Lobo, Oficial Técnico Programa España-FAO

La Comisión de Agricultura contó con la participación de expertos de la FAO para dialogar sobre la actualización de la Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios procesados y ultra procesados para el consumo humano y la protección a la salud. Durante la reunión, el presidente del PARLATINO, Rolando González Patricio, entregó la medalla conmemorativa de los 60 años del organismo regional al Oficial de Programa de FAO, Alfredo Mayén, por su apoyo permanente a los trabajos de dicha comisión parlamentaria.

Como respuesta a los retos planteados, el Plan SAN CELAC 2030 expandió su alcance tomando en cuenta la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, incorporando mecanismos de ejecución y monitoreo, además de modificaciones en sus 4 pilares y 15 líneas de acción. Este es un manual para que los países miembros desarrollen e instauren sus planes nacionales basándose en sus 142 sugerencias.

El Plan SAN CELAC 2030 resalta la necesidad de establecer marcos regulatorios e institucionales relacionados con la SAN y el derecho a una nutrición apropiada. Resalta la importancia de que el poder legislativo y las coaliciones parlamentarias se involucren en la formulación, ejecución y monitoreo de políticas SAN.

Promueve una gobernanza inclusiva que incluya a la sociedad civil, comunidades indígenas y afrodescendientes, el ámbito académico, el sector privado y las comunidades más vulnerables y más impactadas por la inseguridad alimentaria.

La propuesta regional propone instaurar un sistema de monitoreo y seguimiento del Plan SAN CELAC 2030. Su meta es proporcionar datos precisos y a tiempo acerca del avance o demora en la ejecución del Plan. Está orientado a los Estados miembros y a todas las partes involucradas, y necesita la supervisión de la PPT CELAC con el respaldo del Comité Técnico.

Los FPH-ALC y los legisladores tienen la capacidad de proporcionar información sobre la aplicación de regulaciones, presupuestos y controles institucionales, además de comprobar en los territorios la efectividad de las acciones implementadas.





Tema III: Actualización de la Ley Modelo de etiquetados de productos alimenticios procesados y ultra procesados para el consumo humano y protección a la salud.

Expositor: Israel Ríos, Oficial de Nutrición

Esta actualización nace del espíritu de un deber esencial de que el Estado debe de asegurar, sin distinción alguna, el eficaz disfrute de los derechos consagrados en su Constitución y en las leyes internacionales, en lo que respecta a la educación, la salud, la nutrición, la seguridad social y el agua para sus ciudadanos. Es por ello señalar que la salud es un derecho que cada Estado debe asegurar, cuyo cumplimiento se relaciona con el ejercicio de otros derechos, incluyendo el derecho al agua, la nutrición, la educación, la formación física, el empleo, la seguridad social y los entornos saludables.

En ese sentido los individuos deberían tener acceso a bienes y servicios de excelente calidad y a elegirlos de manera libre, además de contar con información exacta y no engañosa acerca de su contenido y particularidades. En cuanto al control de calidad, cada Estado debería implementar los procedimientos de protección de los consumidores, así como las sanciones correspondientes por infracción de sus derechos, así como la reparación e indemnización por insuficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios.

En este debate, la parlamentaria Vivian Olivos intervino señalando que el Perú existe la Ley N.º 30021- "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes", promulgado el 17 de mayo de 2013, que tiene como objeto promover y proteger el derecho a una alimentación saludable, especialmente en niños, niñas y adolescentes, mediante acciones educativas, regulatorias y de

fiscalización. Asimismo, indico que existen normas complementarias principales, como el Decreto Supremo N.º 017-2017-SA, Reglamento de la Ley N.º 30021, que establece los parámetros técnicos de los nutrientes críticos (azúcar, sodio, grasas saturadas, grasas trans) y las condiciones para el uso de las advertencias, el Decreto Supremo N.º 012-2018-SA, que Aprueba el Manual de Advertencias Publicitarias, que especifica el diseño, tamaño, contenido y uso de los octógonos negros en los envases y en la publicidad. La Resoluciones ministeriales y modificatorias posteriores, como: RM N.º 015-2019-SA: Ajustes a las advertencias; modificaciones al Manual de Advertencias, para adecuar el diseño gráfico o las condiciones de uso en empaques pequeños.





Tema VI: Apoyo a la Agricultura familiar y los pequeños productores

En relación a la agricultura familiar se hizo mención en esta sesión que esta juega un papel crucial en la consecución de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, además de fomentar el desarrollo rural sostenible en nuestras naciones, entendiendo que el robustecimiento de este sector se refleja en el aumento de la producción de alimentos saludables, nutritivos, culturalmente aceptados y ambientalmente sostenibles, asimismo en nuestra región, el trabajo agrícola se basa en la labor realizada en el interior de la familia, aunque es crucial que esta se dirija a la relación con el mercado y no solo al autoconsumo.

De esta manera, se reafirmó el compromiso de continuar promoviendo la agricultura familiar y valoramos la iniciativa de los legisladores de América Latina y el Caribe del PARLATINO para impulsar marcos jurídicos que respalden a este sector, motivándoles a continuar con este arduo trabajo para alcanzar que América Latina y el Caribe sea una región exenta de hambre y pobreza en 2030; además, se expresó el agradecimiento a la Organización de las Naciones Unidas.

Por esta razón, se planteó la creación de la Ley Modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO, la cual define principios rectores y definiciones que los Estados pueden emplear como fundamento para establecer o mejorar sus leyes, políticas y estrategias de agricultura familiar. Además, contribuye a asegurar de forma constante y como prioridad nacional, la conservación, fomento y crecimiento de la agricultura familiar, basándose en el reconocimiento de su relevancia como forma de vida y estilo de productividad.

Esta Ley Modelo, junto con las propuestas nacionales que se deriven de ella, reflejan el deseo y la dedicación política de los legisladores de la región para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Este reconocimiento a la agricultura familiar y a su aporte en la producción es un avance crucial para lograr una América Latina y el Caribe más equitativa, exenta de hambre y pobreza en las zonas rurales.

En este sentido, esta Ley Modelo, hace referencia a un instrumento legislativo que el PARLATINO posee para tratar asuntos de múltiples sectores. Su legitimidad se basa en el procedimiento que le precede, fundamentado en un diálogo cuidadoso e informado. La legislación marco define los principios y responsabilidades generales, asignando a las normas de ejecución y a las autoridades pertinentes en cada Estado el deber de establecer las acciones concretas que se implementarán para garantizar la total efectividad de tales obligaciones. Como deriva de la experiencia propia del PARLATINO, las Leyes Modelo que provienen de esta entidad se han convertido en el pilar de inspiración para las normas y propuestas legislativas de progreso en los países miembros.



CONCLUSIONES:

- Es importante impulsar una transformación integral de los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe, de modo que sean más sostenibles, resistentes y amigables con el medio ambiente, asegurando el derecho a una alimentación adecuada, en especial para las personas que actualmente enfrentan obstáculos económicos, sociales o geográficos para acceder a dietas saludables.
- Se reconoce y aprecia la labor legislativa desarrollada por el Parlantino, especialmente a través de la Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación, la Seguridad y Soberanía Alimentaria, así como la Ley Modelo de Etiquetado de Alimentos Procesados y Ultraprocesados destinados al consumo humano y la protección de la salud. Sin embargo, los nuevos retos exigen una actualización del marco normativo regional, con el fin de fomentar el acceso y el consumo de dietas saludables que permitan frenar el incremento del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles.
- Se declara la importancia de contar con una Ley Modelo orientada a promover las dietas saludables, que contemple medidas como el etiquetado nutricional frontal en los alimentos, así como la restricción de la publicidad y comercialización de productos ultraprocesados en escuelas, centros de salud y eventos deportivos, con especial énfasis en la protección de niñas y niños. Asimismo, debe incluir acciones para fomentar el consumo de agua, garantizar la presencia de lugares que ofrezcan alimentos saludables, entregar tarjetas a la población vulnerable para facilitar la adquisición de estos alimentos en mercados locales, e incorporar la compra pública a la agricultura familiar y la implementación de menús saludables en los programas de alimentación escolar, así como la educación alimentaria y nutricional, entre otras iniciativas.

- Los parlamentos deben impulsar políticas públicas más completas e innovadoras, orientadas a regular de manera efectiva los entornos alimentarios, promover la producción, distribución y disponibilidad de alimentos saludables, fortalecer los programas de alimentación escolar, fomentar la educación en alimentación y nutrición, así como establecer incentivos y medidas fiscales que permitan que una dieta equilibrada y adecuada deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho accesible para todas las personas.
- El Parlatino tiene la disposición a fortalecer esfuerzo con el respaldo de la FAO y otros actores regionales, con el propósito de elaborar un nuevo instrumento legislativo regional que aborde de manera integral la alimentación saludable y sostenible, integrando los aprendizajes recientes, la evidencia científica disponible y el enfoque basado en los derechos humanos.
- El esfuerzo y el acompañamiento técnico brindado por distintos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como por la cooperación internacional, en especial la Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la cooperación mexicana, mediante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), por su valiosa contribución en estos ámbitos.

